

201600000589

19/08/2016 15:44:30

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-4678 de 2016, cuyo objeto es "Adquisición de Modelo bovino F2, para el Laboratorio de Anatomía"

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

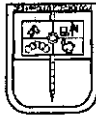
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Adquisición de Modelo bovino F2, para el Laboratorio de Anatomía"
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 04 de agosto de 2016 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que no se allegaron observaciones al presente proceso de selección.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía, es la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$41.000.000)** para la vigencia 2016.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4678 correspondiente para la vigencia 2016, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía 4678 de 2016.

✍





10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía número SAMC-4678 de 2016 que tiene por objeto: *Adquisición de Modelo bovino F2, para el Laboratorio de Anatomía*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	04 de agosto de 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	04 de agosto de 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 04 de agosto de 2016 hasta las 17:00 horas (horas de www.horalegal.sic.gov.co) del 10 de agosto de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	16 de agosto de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes	Hasta las 16:00 horas del 18 de agosto de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Resolución de inicio de selección abreviada	19 de agosto de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	19 de agosto de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 23 de agosto de 2016. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 25 de agosto de 2016. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 14:00 horas del 30 de agosto de 2016. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	02 de septiembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co





Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 07 de septiembre de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	09 de septiembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 09 de septiembre de 2016 y el 12 de septiembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, con una duración de cuarenta y cinco (45) días calendarios. Se realizará un único pago a los 30 días de cumplir con el objeto contractual.	N/A

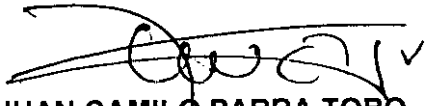
ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-4678 de 2016 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CAMILO PARRA TORO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado Contratista

